



---

**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN Y CULTURA  
BOLETÍN DE PRENSA N° 637  
18 de septiembre de 2017**

**El Honorable Consejo Universitario acogió la propuesta para desarrollar cursos de aprobación del idioma extranjero**

En sesión extraordinaria el Honorable Consejo Universitario acogió la propuesta para la organización de los cursos de aprobación del Idioma Extranjero para el periodo octubre 2017 – febrero 2018, enfocado a estudiantes de séptimo a décimo semestre, estudiantes que han terminado la malla curricular hasta el periodo académico 2016-2017 y que se encuentran en proceso de titulación.

El Consejo Universitario resolvió:

- 1.- Los estudiantes que aprobaron el nivel A1, tomarán un curso intensivo de 90 horas académicas por 9 semanas para cumplir con el requisito de la aprobación del idioma extranjero,
- 2.- Los estudiantes que no han aprobado ningún nivel, deberán aprobar un curso intensivo de 180 horas académicas por 18 semanas para cumplir con el requisito de la aprobación del idioma extranjero.

Este plan de contingencia implica que para el próximo periodo académico 2018 – 2018, los estudiantes que se matriculen en séptimo semestre, de forma automática y obligatoria se registrarán en el curso del idioma extranjero. Los estudiantes que tengan aprobado el nivel A2, se consideran certificados y cumplen el requisito de aprobación del idioma extranjero.

En la sesión se mencionó que la metodología y las inscripciones de los cursos estará a cargo del Instituto Académico de Idiomas y se dará a conocer en los próximos días. También se comunicó que este Instituto elabora el Reglamento Integral del Segundo Idioma en el que se establecen los lineamientos para mejorar y garantizar la enseñanza del segundo idioma. **R.E.**

